



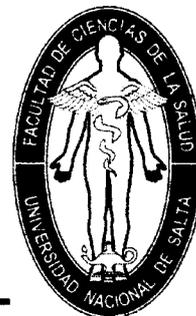
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 532 - 25

19 SEP 2025

Salta,
Expediente N° 12.105/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura “**Farmacología en Enfermería**” de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanato N° 542/23, se establece el período de inscripción para el concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

Que a fs. 218, la Prof. Nieve Chávez, mediante nota con fecha 21/09/23, solicitó una prórroga en el cronograma de inscripción por los siguientes motivos: a) se desempeñó como docente interina en la asignatura objeto de la convocatoria b) se encontraba en licencia por largo tratamiento c) estaba a la espera de la tramitación de su jubilación.

Que la Resolución Decanato N° 685/23, suspende el cronograma de apertura y cierre de inscripción.

Que a fs. 231 obra dictamen N° 23.152 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que expresa: *“en relación al pedido efectuado por la Mg. Nieve Chávez (fs.218), por medio de la cual solicitaba se prorrogue la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación simple para la asignatura “Farmacología en Enfermería”, en razón de encontrarse – en ese entonces 21/09/23- en uso de licencia por largo tratamiento, y con iniciación del trámite jubilatorio, en virtud de los informes de fojas 228 y 229 con fecha 8/04/25 y 16/05/25 al haber cesado la relación de empleo público, la cuestión a resolver devino abstracta, por lo que no corresponde emitir opinión al respecto (...) a fin de proseguir con el trámite concursal”*

Que corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Dejar sin efecto la Resolución Decanato N° 685/23, mediante la cual se suspende el cronograma de apertura y cierre de inscripción del concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

1.532 - 25

19 SEP 2025

Salta,
Expediente N° 12.105/19

Categoría de Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "Farmacología en Enfermería" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

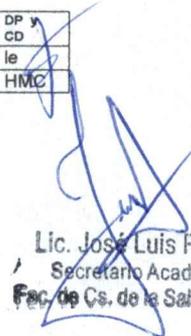
ARTÍCULO 2º- Reanudar los procesos concursales de apertura y cierre de inscripción y las etapas correspondientes de los procesos concursales.

ARTÍCULO 3º - Modificar el artículo 2º de la Resolución N° 542/23, en relación con el período de inscripción para los postulantes, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

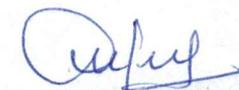
"ARTÍCULO 2º: Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:
Fecha de Apertura de Inscripción: 20 de Octubre de 2025
Fecha de Cierre de Inscripción 31 de Octubre de 2025"

ARTÍCULO 4º- Dese amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Comisión de Carreras de: Enfermería, Nutrición y Medicina y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y
CD
le
HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nandy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa